

concejales que deben elegirse en la próxima contienda electoral.

No se nos diga que siendo ocho los concejales elegidos en 1899, entonces ya se llenó la vacante; porque les contestaremos que la vacante que entonces se llenó fué la del Sr. D. José Vila por defunción de este señor, y que lo que hay que proceder ahora es al sorteo prevenido por la ley entre los Sres. Don Miguel Riera Serrat, D. Pedro Trias Ganduxé, D. Joaquin Cunillera Peri y D. Isidro Daví Llobet que resultaron elegidos por el Colegio segundo, de resultas de lo cual uno de estos cuatro señores ocupa la vacante del Sr. Vila en cuestión; y como el Sr. Vila era el concejal por derecho propio y ahora debe cesar también el concejal que ocupe su vacante, según mandato expreso de la ley y que ha de resultar uno de los cuatro que, como decimos, fué elegido por los electores del Colegio segundo en Mayo de 1899; porque entonces resultaría que un concejal, el Sr. Vila, junto con el que le representa ahora, habría ejercido el cargo 6 años y esto no puede ser de ninguna manera según lo dispone la Ley Municipal.

Los concejales, pues, que ahora deben cesar en sus cargos son: D. José Manuel Bigas, D. Jaime Barnet, D. Jaime Riera elegidos en Mayo de 1897; D. José Vila, elegido también en Mayo de 1897, ó quien ocupe su vacante elegido en Mayo de 1899 con el exclusivo objeto de llenar la vacante del Sr. Vila; y los Sres. D. Juan Xiol Bosch, D. Estevan Vilageliu y D. Jaime Estrada elegidos en las elecciones parciales celebradas en el Colegio tercero, en virtud de haber sido anuladas en este Colegio las generales celebradas en Mayo de 1897; de manera que aunque estos tres últimos concejales que ahora cesar no han ejercido el cargo cuatro años, cómo les correspondiera, como que ya debían haber sido elegidos en aquella fecha, y por lo tanto tomado posesión en 1.º Julio de 1897, de aquí que cesen ahora, aunque no hayan ejercido los cuatro años que previene la ley; quedando en el Ayuntamiento para otros dos años, los Sres. D. José Huguet, D. Jaime Corderas y D. Salvador Paituvi; y de entre los Sres. D. Pedro Trias, D. Miguel Riera, D. Joaquin Cunillera y D. Isidro Daví deben quedarse tres solamente, por ocupar uno de ellos la vacante del Sr. Vila; y como los electores al votar no dicen cuál de los candidatos es el que ha de ocupar la vacante, de aquí el sorteo que previene la ley para dirimir las cuestiones que podrían ocasionarse si esta designación estuviese á cargo del Ayuntamiento.

Queda, pues, demostrada la PRIME-RA ILEGALIDAD del Ayuntamiento de los Caciquistas en la próxima Contienda Electoral.

¿Será todo esto debido á ignorancia de quien debe conocer el texto de la Ley?

## GACETILLA

Para que el público se convenza una vez más de lo afanoso que está el Caciquismo, en no desamparar la Caja (digo) Casa Municipal, que no sabe como componérselas para dar cabida á los puestos Concejales que han de renovarse.

Por una parte, los que han de cesar, quieren ser reelegidos y por otra, les sobra personal aspirante á ocupar los citados puestos. ¡Cuanta hambre! ¡Cuanta hambre granollerenses! Todo en beneficio de la patria.

He aquí, los Concejales que se nos ha dicho pretenden ser reelegidos y los que ansian ocupar los cargos, D. Esteban Vilageliu, reelegido apesar de habersele picado los dedos, D. José Manuel Bigas, reelegido, D. Juan Xiol, el célebre y honrado anterior Alcalde, D. Miguel Blanxart sobrino del tío y catalanista de nuevo cuño, D. Buenaventura Viadecans, *mal aguanyat*, D. Antonio Cunillera, hijo de un actual Concejal, D. José Barangé Alcalde en 1897—99 cuñado del anterior aspirante; y semi reelegido Don Juan Farrás, D. N. Busquets gran concejal, y muy conocido en su casa y un tal Travé.

De manera que por dichos datos adquiridos, son la friolera de diez, los que están en danza debiendo elegirse solamente siete, según dice el Sr. Alcalde. ¡Qué disgustos y sinsabores pasarán los apeados y que van en persecución del acta Concejil!

Vamos á otra y fijéense bien. De triunfar el Caciquismo en toda la línea, en 1.º de Enero próximo, se compondrá el Ayuntamiento, nada menos, de una sola familia; de una especie de sociedad en Comandita teatral que al reparar el pan bendito será cuando la compañía se declarará en quiebra. ¿Esto sucederá? Creemos y estamos convencidos que no.

Granollers es hora de que se regenere, y para ello, se va á la lucha electoral, único remedio que existe en estos momentos, votándose la Candidatura de coalición, contraria completamente á la de los Caciques, la cual se compondrá de personas ansiosas de ver moralizada la Administración Municipal de esta villa.

Por causas ajenas á nuestra voluntad no nos ha sido posible dar cuenta detallada á los habitantes de Granollers, referente al *nuevo pago* que el Ayuntamiento tiene acordado.

## Comision Electoral de Coalicion

A los Electores

—):(—

Esta Comision ha sabido por diferentes conductos, que una de las mas inuobles armas de que se vale el caciquismo de esta Villa es propagar la especie de que ha llegado á una inteligencia con la Comision que suscribe, para poner dos de nuestros representados en su Candidatura, llegando hasta designar los nombres de los preferidos; y como no solo no es verdad esta indignidad tan propagada estos dias por los cafés, sino que también resulta desprestigiada, no solo para los nombres de nuestros representados que corren de boca en boca con burlas y sarcasmos por haber aceptado un puesto en la Candidatura del Caciquismo, este Comision declara lo siguiente:

1.º No es verdad que la Comision Electoral que se suscribe haya llegado á un acuerdo con los caciques de Granollers para la próxima contienda electoral.

2.º Que no solamente no es verdad lo expresado en el párrafo anterior, sino que ni siquiera se ha intentado.

3.º Que mal podia intentarse un arreglo con los caciquistas, si uno de los acuerdos tomados por la Coalicion Electoral al constituirse, fué de que bajo ningún concepto se podia pactar trato de ninguna especie, acuerdo que fué ratificado en otra de las sesiones celebradas, por unanimidad.

4.º y último. Que esta Comision electoral desmiente rotundamente que haya pactado con nadie; y afirma, como lo pueden afirmar los hombres honrados, que no solamente no ha pactado, sino que ni siquiera escucharía proposiciones de nadie, aunque con ellas se les prometiesen el triunfo de todos los candidatos que presentará, pues mas que á hacer triunfar nombres de sus representados en la próxima contienda, va á levantar el orden moral de la poblacion, tan decaído, diciendo claramente á los caciquistas que el pueblo no está con ellos, como claramente tenemos la confianza que se demostrará; con lo cual habremos obtenido la mayor de las victorias que se pueden obtener en la próxima contienda electoral.

Granollers 2 Noviembre 1901.

LA COMISION ELECTORAL DE COALICION.